



REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A HIDALGO ZAMBRANO JOSE PASCUAL

DECRETO (E) N° 177

CHILLAN VIEJO, 10.01.2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 922 del 16.069.2011, que asigna función transitoria a Don Marcelo Melo Vera en ausencia del Jefe DAEM (R).

b) Decreto Alcaldicio N° 004455 del 04.11.1995 que Aprueba Contrato de Trabajo, Indefinido a contar del 02.11.1995.

c) Decreto Alcaldicio N° 808 del 31.01.2013, que autoriza feriado legal por 15 días desde 03.01.2013 al 31.01.2013, quedando 0 día periodo (02.11.2011 al 02.11.2012).

d) La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 31.12.2013, por Sr(a). HIDALGO ZAMBRANO JOSE PASCUAL, Asistente de Educación de la Escuela Rucapequén de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 19 días hábiles.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 19 días hábiles, por Sr(a).HIDALGO ZAMBRANO JOSE PASCUAL, Cédula de Identidad N° 07.900.476-6, Asistente de Educación de la Escuela Rucapequén de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 02.01.2014 al 28.01.2014, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 día hábil periodo (02.11.2012 al 02.11.2013).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Stamp: MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL. Signature: HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Stamp: MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO DIRECTOR(S) EDUCACION. Signature: MARCELO MELO VERA JEFE DAEM (S)

MMV / HHH / MGGB / RMR / eol DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Carpeta Personal, DAEM.